

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3916,

23 FEB 2021

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Calculo de Patentes Comerciales. Certificado de Zonificación N°20 de fecha 02.02.2021 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso N°42 de fecha 09.02.2021 del Departamento de Rentas. Fotocopia de R.U.T. N°76.317.053-5 a nombre de Comercial Sebastián Andrés Luna Sacco E.I.R.L del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad N°16.300.687-1 a nombre de Sebastián Andrés Luna Sacco. Contrato de Arrendamiento "Desarrollos Inmobiliarios S.A." a "Comercial Sebastián Andrés Luna Sacco E.I.R.L" de fecha 04.11.2020. Certificado de Estatuto Actualizado de fecha 08.02.2021 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Resolución Exenta N°2005464721 de fecha 24.12.2020 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Certificado N°126 de fecha 23.09.2020 de la Municipalidad de Viña del Mar. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales de fecha 30.11.2020 del SII. Certificado de Deuda de la Tesorería General de la República. Estado de Cuenta Corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración Jurada de Propaganda y/o Publicidad. Fotografía de la fachada del local. Certificado de Trabajadores que prestarán servicios.

VISTOS: La Ley N°20.494 la cual agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas. Decreto Alcaldicio N°1031 del 24 de marzo del 2014, Ordenanza Municipal Patentes Municipales Provisorias. El Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por actividad comercial no regularizada a la empresa **Comercial Sebastián Andrés Luna Sacco E.I.R.L.**

SEMESTRE	2DO. SEM. 2020
PATENTE	\$25.337.-
ASEO	\$23.444.-
TOTAL	\$48.781.-

2.-

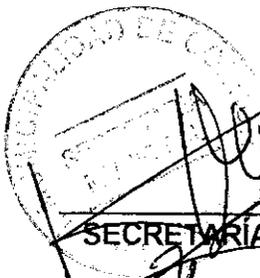
OTÓRGUESE PATENTE:	COMERCIAL PROVISORIA (LEY N°20.494) (SUCURSAL)
AL CONTRIBUYENTE:	COMERCIAL SEBASTIÁN ANDRÉS LUNA SACCO E.I.R. L
RUT N°:	76.317.053-5.
GIRO:	SERVICIOS DE OTROS ESTABLECIMIENTOS QUE EXPENDEN COMIDAS Y BEBIDAS.
DIRECCIÓN:	AV. MAGALLANES N°1050, LOCAL 10, CONCÓN.
ROL N°:	3394-1.
SEMESTRE	1ER. SEM. 2021
PATENTE	\$25.692.-
ASEO	\$27.744.-
TOTAL	\$53.436.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia de 1 año a partir de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducada por el solo ministerio de la ley.

Si la Dirección de Obras manifestara la existencia de observaciones y condiciones que debiesen cumplirse deben ser subsanadas dentro de este plazo para otorgar la patente **DEFINITIVA**, en atención a lo señalado en el Art. N°7 de la Ordenanza de Patentes Provisorias.

3.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


[Handwritten signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

- FEM/NAM/sgm.-
Distribución:
- ❖ Interesado.
 - ❖ Secretaría Municipal.
 - ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)


ALCALDE

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL
19 FEB 2021
RECIBIDO HORA: 10:52